

# Lista de verificación de requisitos de acceso al NDIS

## Paso 3 - Lista de verificación de requisitos de acceso al NDIS

La lista de verificación de acceso al NDIS le ayudará a determinar si usted puede acceder al NDIS. Para verificar si usted reúne los requisitos, diríjase a la lista original [Lista de Verificación de Acceso al NDIS](#) en el sitio web del NDIS.

La lista de verificación le hará las siguientes preguntas:

### Requisitos de residencia australiana

#### ¿Tiene residencia australiana?

Para acceder al NDIS, usted debe vivir en Australia y ser:

- ciudadano australiano (p. ej. nacido en Australia o que el gobierno australiano le haya otorgado ciudadanía australiana) O
- ser residente permanente (p. ej. nacido en el extranjero, pero legalmente autorizado a permanecer en Australia) O
- tener un visado de categoría especial de protección.

Si no está seguro sobre los requisitos de residencia, póngase en contacto con el Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad: [www.ndis.gov.au](http://www.ndis.gov.au) o llame al 1800 800 110.

### Requisitos de edad

#### ¿Es menor de 65 años?

Para acceder al NDIS usted debe ser menor de 65 años.

En algunas partes de Australia el NDIS se está implementando a ciertos grupos de edad antes que a otros.

Para averiguar más sobre la implementación del NDIS en su área, verifique [información de requisitos de acceso](#) en el sitio web del NDIS o contacte al Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad: [www.ndis.gov.au](http://www.ndis.gov.au) o llame al 1800 800 110.

### Requisitos de disponibilidad del NDIS

#### ¿Vive en un área donde el NDIS está disponible?

El NDIS está disponible por toda Australia y se está implementando en Australia Occidental (Western Australia).

Averigüe más sobre el NDIS en su área: <https://www.ndis.gov.au/understanding/ndis-rollout>

También puede contactar al Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad, su/s prestador/es de servicios o a su Coordinador Local de Área (LAC) para hablar más al respecto.

## Requerimientos de apoyo para sus actividades cotidianas (categorías de acceso)

**Para satisfacer los reglamentos de discapacidad del NDIS, usted debe tener una discapacidad o dolencia que tenga la probabilidad de ser permanente (de por vida) y que le impida realizar sus actividades cotidianas por sí mismo.**

Las siguientes preguntas le pueden ayudar a decidir si su respuesta es “sí”.

Por lo general, ¿necesita apoyo de alguna persona o de equipo que le proporcione asistencia para poder:

- **Moverse independientemente (esto se refiere a levantarse de la cama y moverse en casa y fuera de la casa)** - ¿Tiene considerable dificultad para salir de la casa, utilizar transporte público, ir a los centros comerciales, asistir a actividades recreacionales o profesionales, o tiene dificultades para moverse debido a los efectos secundarios del tratamiento (p. ej. temblor)?
- **Comunicarse (esto se refiere a entender y ser entendido por los demás)** - ¿Tiene considerable dificultad para iniciar una conversación y mantenerla, decir a las personas lo que usted necesita, entender y seguir instrucciones, conversaciones o direcciones?
- **Interactuar socialmente (esto se refiere a establecer y mantener relaciones y sobrellevar los sentimientos y emociones)** - Su salud mental ¿le causa considerable dificultad para confiar en las personas? ¿Encuentra usted que es incapaz de participar en interacciones sociales, o tener buenas relaciones con la familia, con sus pares o en el centro de trabajo, debido a su salud mental?
- **Aprender (esto se refiere a entender, recordar y aprender nuevas cosas)** - Su salud mental ¿impacta considerablemente su planificación, memoria, concentración o habilidad de aprender nueva información o participar en aprendizaje en grupo (p. ej. salones de clase)?
- **Cuidar de sí mismo (esto se refiere a necesitar ayuda con cosas como el ducharse, vestirse, y la preparación de comidas)** - Su salud mental ¿le incapacita dirigir su bienestar físico (alimentación, ejercicio, cuidado/arreglo personal, salud sexual), e impide su habilidad para tomar sus medicamentos según indicado? ¿Sufre lesiones debido a la toma de riesgos, la falta de concentración o se ha autolesionado?
- **Organizar su vida (esto se refiere a realizar sus actividades cotidianas, administrar dinero y tomar decisiones)** - Su salud mental ¿afecta considerablemente su habilidad de administrar sus propias finanzas, pagar sus cuentas a tiempo, mantener su hogar y cumplir con sus otras responsabilidades? Su salud mental ¿afecta su motivación, interés en la vida, su habilidad para concentrarse o priorizar tareas?

En el [Paso 5](#) usted explorará cómo podría necesitar apoyo con estas áreas de su vida.

Si reúne los requisitos, usted podría calificar para obtener financiación del NDIS. Si es su caso, considere contactarse con el Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad para obtener un Formulario de Solicitud de Acceso. El [Paso 4](#) le ayudará a llenar este formulario.

Aunque no es un requisito de acceso, sería de ayuda que usted tenga algunas ideas respecto a los tipos de servicios y apoyos que le ayudarían en su vida diaria y que la financiación del NDIS podría pagar. Hay más ideas y actividades para ayudarle a pensar al respecto en el [Paso 6](#).

## Permanencia

**¿Su dolencia es permanente, sin tratamiento conocido, disponible o apropiado, basado en pruebas?**

Piense - ¿puede usted demostrar que se han intentado todos los tratamientos basados en pruebas que sean apropiados para su dolencia? Su profesional clínico ¿puede proporcionar fundamentos clínicos de que su dolencia ha sido tratada completamente y que ningún tratamiento adicional la aliviará?

**Nota:** Si bien su dolencia mental puede ser episódica, las discapacidades resultantes pueden considerarse permanentes.

***Asimismo, el NDIA no exige información específica que identifique un desencadenante de su dolencia mental - no es necesario compartir información privada relacionada al trauma y/o abuso***

## Apoyos que se necesitan ahora

**¿Necesita de ciertos apoyos ahora para reducir sus necesidades de apoyo en el futuro?**

**Nota:** Los apoyos de intervención temprana son aquellos apoyos que no son prestados por cualquier otro servicio establecido, como salud y educación. Estos usualmente no se aplican a la discapacidad psicosocial, ya que el diagnóstico y tratamiento temprano es la responsabilidad del sistema de salud.

Las siguientes preguntas pueden ayudarle a decidir si su respuesta es “sí”.

El apoyo de intervención temprana:

- ¿Disminuiría el impacto de su incapacidad o dolencia?
- ¿Impediría que el impacto de su incapacidad o dolencia empeore?
- ¿Fortalecería sus apoyos informales, tales como ayudar a un cuidador a que le siga apoyando?

Tenga en cuenta que las vías de intervención temprana al NDIS todavía están siendo evaluadas y desarrolladas para asegurarse que estas puedan satisfacer las necesidades de las personas con una dolencia mental.

no results